



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1986

Expte. N° 19.049/86

VISTO:

La resolución N° 011-86 de la Sede Regional de Orán obrante a Fs. 2, del 15 de Abril pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de dicha resolución se deja establecido que a partir del 1° del citado mes y mientras ejerza el cargo de Directora Normalizadora de la referida dependencia, la Lic. Esther Nelly Mamani gozará de 7 licencia sin percepción de haberes en el cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva de esa Sede;

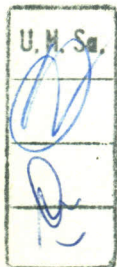
Que por el artículo 2° se solicita la homologación del aludido acto administrativo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 011-85 de la Sede Regional de Orán del 15 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 303-86